



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3580/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-32-L121 "Contratar Servicios de Traslados", para movilizar equipo de Profesionales Programa Cuidadores de Respiro.

Laja, Mayo 20 de 2021

VISTOS:

- 1.-D.A. N° 3556 de fecha 19/05/2021, que autoriza Subrogancia de Sr. Alcalde y Secretaria Municipal
- 2.-Licitación Pública ID 3734-32-L121 de fecha 14/05/2021
- 3.-D.A. N° 3237 de fecha 07/05/2021, que declara Inadmisibles Licitación Pública ID 3734-25-L121 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública
- 4.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 07/05/2021, con resolución Sr. Alcalde (S).
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05/05/2021
- 6.-Licitación Pública ID 3734-25-L121 de fecha 28/04/2021.
- 7.-D.A. N°2893 de fecha 23/04/2021, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 8.-Orden de Pedido N°59 de fecha 22/01/2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-32-L121 "Contratar Servicios de Traslados", para movilizar equipo de Profesionales Programa Cuidadores de Respiro, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen;

- Cindy Castro Villagra
- Jeovanna Torres Jara
- Julio Silva Riquelme

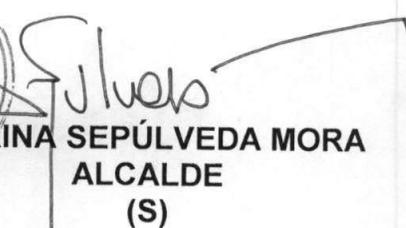
La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 20 de Mayo al 03 de Junio de 2021.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE
(S)

APC/SPA/jar
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby